

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N°013 **SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 12 DE MARZO DE 2026**

Link transmisión YouTube: <https://www.youtube.com/live/h19Kci3tfOc>

Siendo las 11:22 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Rolando Silva Fuentes, da inicio a la Sesión Extraordinaria saludando a todos, a la comunidad, a los Concejales y Directores.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Mauricio Carrasco Pardo; Mario González Ahumada; Antonio Aguayo Suarez; Marcelo Vergara Muñoz; Marco Avendaño Valenzuela y Gerardo Sandoval Latrille. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibañez.

Directivos, Jefaturas y Profesionales: **Administrador** Cesar Garrido Jara; **Secpla** Alonso Retamal Campos; **Finanzas** María Inés Villarroel Pacheco; **Juridico** Victor Rios Herrera; **Tránsito** Alicia Nieto Urrea; **Dideco** Marianne Herrera Vasquez.

Tabla: **1)** Acta Sesión Ordinaria N°35 de fecha 19.11.2025; **2)** Modificación de Cierre de Ingresos y Egresos Año Presupuestario Año 2025 y **3)** Regularización de Conservación de Emergencia, anexo Liceo Politécnico de Quintero, ex Escuela Lidia Irachet y la Conservación de Emergencia Escuela de Mantagua.

Tabla: **1) Contrataciones** Llamados Licitaciones Públicas:**1.1.-** Servicio de Transporte para Traslado de Estudiantes Viña del Mar, Valparaíso y Centro de Formación Técnica Quintero, Rural, Urbano 2026; **1.2.-** Contrato de Suministro para la Obtención del Servicio de Traslado de Organizaciones Sociales y Necesidades del Servicio Municipal; **1.3.-** Conservación y Mantenimiento de Calzadas Comuna de Quintero;**2)** Financiamiento Proyecto Reparación y Mantenimiento de Emergencia Techumbre y Canales de Aguas Lluvias de Torres de Block A y C. Junta de Vecinos Villa La Roca.

I.- CONTRATACIONES LLAMADOS LICITACIONES PÚBLICAS:

1.1.- SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES VIÑA DEL MAR, VALPARAÍSO Y CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA QUINTERO, RURAL, URBANO 2026.

1.2.-CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA OBTENCIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y NECESIDADES DEL SERVICIO MUNICIPAL.

1.3.- CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN DE CALZADAS COMUNA DE QUINTERO.

Expone el Presidente de la Comisión, Concejel Sr. Marcelo Vergara Muñoz.

Sr. Vergara: En esta oportunidad tuvimos nuestra sesión de Comisión de Proyectos e Inversiones, N°20. Hubo tres puntos en la tabla:

1.1.- SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES VIÑA DEL MAR, VALPARAÍSO Y CFT QUINTERO, RURAL, URBANO 2026.

El objetivo es garantizar el acceso equitativo de la educación superior para estudiantes de la comuna a través de un servicio de transporte hacia Viña del Mar, Valparaíso y CFT Quintero, Rural

y Urbano 2026, evitando barreras de desplazamiento para que puedan cumplir con sus actividades formativas en condiciones adecuadas de seguridad, puntualidad y permanencia académica.

Se comentó en la comisión que tiene un alcance no menor de 400 alumnos. Este es un servicio que se lleva a cabo de la administración anterior, que ha dado un confort, un bienestar a nuestros estudiantes de nuestra comuna.

Dentro de la Comisión, también los Concejales, estábamos en su totalidad de acuerdo de la antigüedad, en este caso de los buses con una exigencia de cinco años en este caso que eran buses del año 2018, tenían una antigüedad de 8 años.

También se habló que referente a los oferentes, que está en el mercado público donde se explicaba también que hay una igualdad de las condiciones de las propuestas, por lo tanto, aquí no hay preferencia.

Por lo tanto, la propuesta se solicita la autorización del Concejo Municipal para efectuar la contratación de la Unión Temporal de Proveedores, Transportes Diaz Manzanos SPA y Nicolas Suazo Tapia, representada legalmente por Claudia Marcela Diaz Manzano, RUT: 12.400.069-6, domiciliado en Lomas de Quintero, Pasaje H, N°568, comuna de Quintero, quien obtuvo 83,21 puntos en su oferta, cuya oferta económica corresponde a valor total \$140.000.000.-exento de IVA, vigencia del servicio a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato definitivo hasta el 31 de diciembre del presente año 2026.

Sr. Alcalde: Se somete a votación la autorización del Concejo Municipal para efectuar la contratación de la Unión Temporal de Proveedores, Transportes Diaz Manzano SPA y Nicolas Suazo Tapia, representante legal, Claudia Marcela Diaz Manzano quien obtuvo el 83.21 en su oferta y cuya oferta económica corresponde a \$140.000.000.-exento de IVA, vigencia del servicio a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato definitivo hasta el 31 de diciembre del 2026. Esto es el servicio de transporte para traslado de estudiantes Viña del Mar - Valparaíso, CFT Quintero, Rural y Urbano 2026.

Votación; Sr. Carrasco- Dada la discusión como ya lo presentó el Presidente de la Comisión, don Marcelo Vergara, lo mismo que dijo usted, lo que planteó. Apruebo.

Sr. Aguayo-No estuve en la Comisión, pero entiendo que los Concejales resolvieron las dudas, así que Apruebo.

Sr. Vergara-Apruebo.

Sr. González- Me presento en un problema que tiene que ver con el respaldo Jurídico, se lo hice notar en el último Concejo. Me siento desprotegido judicialmente porque no tengo asesoramiento. Pregunté en la Comisión por la Dirección de uno de la Unión Temporal que está en este contrato. Me debo inhabilitar por probidad. Hay una dirección, hay un RUT, hay una representante legal que percibo que es mi vecina de toda la vida, por lo cual, creo que me voy a jugar en contra. No tengo asesoramiento de ningún Abogado, no sé cómo poder hacerlo, me encuentro con esto en la Comisión.

Hay una dirección que presentan, pero de acuerdo al RUT, me doy cuenta y percibo que es mi vecina, Claudita de toda la vida, por lo tanto, no quiero tener problemas, así que creo que me voy a inhabilitar por probidad.

Sr. Sandoval- Viendo los antecedentes y visto obviamente en comisión, son oferentes que cumplieron con todo lo que se solicitó. Apruebo.

Sr. Avendaño-En la conclusión veo la firma de la Sra. Alicia Nieto, de don Alfonso Sandoval Cisternas, pero también quiero resaltar que esté la firma de don Juan Olivares Reinoso, que me da mucha confianza por la forma de ser de este muchacho, de este trabajador y amigo. Teníamos algunas consultas que nos aclaran, pero salimos en la comisión conociendo el tema. No sabía que se podía hacer de esta forma, que se podía implementar la unión temporal para poder llegar a una licitación, pero me queda clara la duda. Apruebo.

Sr. Alcalde: Y con mi voto a favor se aprueba.

Acuerdo: Conforme a informe del Presidente de la Comisión de Proyectos e Inversiones N° 020 de fecha 12.03.2026, con la manifestación de inhabilidad del Concejal Sr. Gonzalez en virtud al Art 89° de la Ley 18.695, el Concejo Municipal autoriza efectuar la contratación de la Unión Temporal de Proveedores Transportes Diaz Manzano SPA y Nicolas Suazo Tapia, representada legalmente por Claudia Marcela Diaz Manzano Rut 12.400.069-6, domiciliado en Lomas de Quintero Pasaje H#568. Comuna de Quintero, quien obtuvo 83.21 puntos en su oferta, cuya oferta económica corresponde a:

Valor total de \$140.000.000.-(ciento cuarenta millones de pesos) Exento de Iva. La vigencia del servicio es a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato definitivo hasta el 31.12.2026.

1.2.-CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA OBTENCIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y NECESIDADES DEL SERVICIO MUNICIPAL

Sr. Vergara: El objetivo, la Ilustre Municipalidad de Quintero requiere del contrato de suministro para obtención del servicio de traslado de organizaciones sociales y necesidades del servicio municipal año 2026, que permite cubrir los requerimientos de desplazamientos de diversas organizaciones sociales de la comuna de Quintero, tanto dentro del territorio comunal como hacia distintas comunas de la Región de Valparaíso y la Región Metropolitana hasta el 31 de diciembre del presente año desde la suscripción del contrato definitivo.

En esta oportunidad, se requiere autorización del Concejo Municipal para efectuar la contratación de Francisco Javier Olivares Belmar, RUT 16.888.407-9, domiciliado en Santa Filomena N° 2898, comuna de Quintero, quien obtuvo el 94,55 punto en su propuesta, cuya oferta económica corresponde al valor total de \$80.000.000.-impuestos incluidos, vigencia del servicio a partir de la suscripción del respectivo contrato definitivo hasta el 31 de diciembre del presente año 2026.

Sr. Alcalde: O hasta la extinción del monto disponible del suministro, puede terminar un poco antes por la cantidad.

Sr. González: Por ejemplo, si este suministro se nos acaba en octubre, usted sabe que también, por ejemplo, en noviembre, diciembre, tenemos todos los años, lo podemos renovar nuevamente para que así también en el verano podamos contar quizás.

Sr. Alcalde: Se licita.

Administrador: Una observación. Hoy día, el Reglamento 661 Ley de Compra, tiene muy ajustado el tema de las prórrogas, de hecho no están consideradas, por lo tanto, hay que tener claro que en el caso de un convenio de suministro, se termina antes de la fecha, el método para volver a aprobar, es

una nueva contratación o una nueva licitación o el medio que según el monto de contratación lo permita.

Sr. González: Es importante que en este caso o la contraparte sepa cuando ya nos vaya quedando quizás un par de horas tenerlo de manera previa.

Sr. Alcalde: Normalmente el periodo que más necesitemos buses es en los meses de octubre, noviembre, diciembre para qué estamos con cosas.

Sr. Alcalde: El contrato de suministro para las organizaciones sociales y necesidades del servicio municipal año 2026. La contratación del oferente Francisco Javier Olivares Belmar, domiciliado en la comuna de Quintero, con 94.55 puntos obtuvo en su oferta económica y corresponde a \$80.000.000.- impuestos incluido. Vigencia de servicio a partir de la suscripción del respectivo contrato definitivo hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta la extinción del monto disponible del suministro.

Votación: Sr. Carrasco-Dada la discusión en la Comisión, estoy en condiciones de Aprobar la autorización para que usted firme el contrato.

Sres. Aguayo-Apruebo; Vergara-Apruebo; González-Apruebo.

Sr. Sandoval: La importancia de esta licitación porque es un tremendo apoyo para las Agrupaciones, especialmente las agrupaciones folclóricas que van a representar a nuestra comuna, dentro de la región y van a mostrar lo que lo que hacen estas Agrupaciones Folclóricas dentro de nuestra comuna de Quintero. Así que, sin duda alguna que me pone muy contento este gran apoyo que estamos dando como Municipalidad. Sin duda que voy a Aprobar.

Sr. Avendaño-Visto en Comisión, Apruebo y con el voto a favor del Sr. Alcalde se Aprueba.

Acuerdo: Conforme a informe del Presidente de la Comisión de Proyectos e Inversiones N° 020 de fecha 12.03.2026, el Concejo Municipal por unanimidad autoriza efectuar la contratación de Francisco Javier Olivares Belmar, Rut 16.888.407-9, domiciliado en Santa Filomena N° 2898. Comuna de Quintero, quien obtuvo 94.55 puntos en su propuesta, cuya oferta económica corresponde a:

Valor total de \$80.000.000.- (ochenta millones de pesos) Impuesto Incluido. La vigencia del servicio es a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato definitivo hasta el 31.12.2026 o hasta la extensión del monto disponible del suministro

1.3.-CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN DE CALZADAS DE LA COMUNA DE QUINTERO.

Sr. Vergara: El objetivo en esta oportunidad contribuir al mejoramiento integral de la seguridad vial y de las condiciones de tránsito de la comuna de Quintero, mediante obras de reparación, bacheo y mantención de las calzadas que presentan deterioros estructurales o superficiales, garantizando un desplazamiento vehicular más seguro, fluido y confortable, disminuyendo los riesgos de accidentes y daños a los vehículos, ocasionados por baches y deformaciones del pavimento, fortaleciendo la infraestructura vial existente.

La propuesta es que se solicita la autorización al Concejo Municipal para efectuar la contratación de la unión Temporal de Proveedores Rolando Díaz Cea y Compañía Limitada Rut 78.978.680-1

representada legalmente por Verónica del Carmen Díaz Villalobos Rut. 12.402.010-7, domiciliado en los Alcatraces 2445 Loncura comuna de Quintero, quien obtuvo un 96.25 puntos de su oferta, cuya oferta económica representada haciendo un monto de \$90.549.682.-, impuestos incluidos.

En esta oportunidad los Concejales se refirieron a que en esta minuta no estaba el detalle de los metros cuadrados a intervenir. El profesional, Sr. Pacheco, nos proyectó en la pantalla, nos mostró las cantidades de trabajos que se van a hacer, en diferentes puntos de la comuna de Quintero. Como decía el Concejal Sr. Sandoval que refería a Loncura también la preocupación también de las localidades. Por lo tanto, se solicita la autorización del Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Se somete a votación la autorización del Concejo Municipal, para efectuar la contratación del proveedor Rolando Díaz Cea y Compañía Limitada, representante legal Verónica del Carmen Díaz Villalobos, domiciliada en la comuna Quintero, quien obtuvo 96.25 puntos de su oferta, cuya oferta económica presentada asciende a un monto de \$90.549.682.- con impuesto incluido para la conservación y mantención de las calzadas de la comuna de Quintero.

Votación: Sr. Carrasco- Con cemento y con asfalto. Sí, las dudas que nos resolvió el profesional don Juan Pacheco, quedamos super claros, ya lo que es. Así que Apruebo.

Sres. Aguayo-Rechazo; Vergara-Apruebo.

Sr. González- Cuando nosotros como Municipalidad, invitamos a los vecinos a que puedan pagar sus Permisos de Circulación en la comuna, sin duda que nosotros debemos estar a la altura, debemos tener nuestras calles en mejores condiciones, hay diferentes sectores, que la verdad ya son prácticamente cráteres en la calle Orión.

Creo que este contrato de alguna forma, va a subsanar ese problema, conversamos también de los lomos de toro que son necesarios. Creo que debo ser consecuente y es una de las cosas que he estado pidiendo todo el año, que es la inversión en las calles. Apruebo.

Sr. Sandoval-Solamente quiero que se le dé suma urgencia, a lo que dije en la comisión recién. Hace más de 2 meses, nos enteramos hasta por las redes sociales, el Pasaje Cabo Ortiz, en el medio de la calle de asfalto, hay un orificio de unos 15 cm, pero cuando uno va a observar adentro, hay un socavón de más de 1 metro.

Entonces, estamos hablando del bacheo, que me parece muy bien, pero hay que buscar la forma de darle suma urgencia, no vaya a ser cosa que se nos caiga un vehículo y quede incrustado un metro bajo tierra. Sí o sí, antes de comenzar esto, hay que ver algún recurso de urgencia que vaya a subsanar, porque está en el medio donde pasan todos los vehículos. Eso, por un lado.

Lo segundo, en honor a la verdad, hay muchas solicitudes de resaltos, lomos de toro. También el tema de los bacheos, sobre todo en Loncura, hay calles que llevan 4 o 5 años con más de 2 metros destruidas.

Si bien es cierto, Quintero ha crecido mucho, se ha asfaltado, se ha pavimentado, se ha avanzado en eso, pero se ha hecho poca mantención.

Este proyecto, que estamos hablando ahora, según los estudios, son de antes del mes de octubre del 2025, pero si nosotros vamos a dar una vuelta, hoy día han nacido más eventos.

Entonces, una vez que Aprobemos esto, que estoy de acuerdo que vamos a avanzar, pero hay mucho más bacheos y destrucción de calles que hay que hacer un levantamiento en terreno nuevamente o nuevo detrás de este. Tiene que venir otro para avanzar en materia de mantención, porque estamos construyendo, pero no estamos manteniendo.

Esto es una autocrítica, hay que mantener las calles, están en muy mal estado, tanto las calles de Quintero, Loncura y las zonas rurales. Sin duda, que voy a Aprobar.

Sr. Avendaño: Sin duda, que hay que tener claro que hay que dar prioridades y hoy nos convocaron a una Sesión Extraordinaria de Concejo, a una comisión también prácticamente, donde nos damos cuenta que esto es una realidad que va a estar viviendo con nosotros y que vive con nosotros desde hace mucho tiempo.

Sé también que hay temas que la Municipalidad las puede intervenir y en esta ocasión estamos nosotros aprobando un proyecto donde obviamente a los vecinos se les va a dar una mejor condición para su transitar. Sin olvidarnos de la gente que necesita movilizarse en sillas de ruedas o que tiene discapacidad de alguna forma y que en eso es importante observar en estos trabajos que se van realizando.

Y, porque si bien es cierto, hay trabajos que necesitan prioridad, pero hay otros que también se entienden que no pasan directamente por un mero presupuesto o un aporte municipal, pero se hace y se agradece, así que Apruebo.

Sr. Alcalde: ¿Todos vieron las láminas de las calles que se a arreglar? para que se publique igual en el Concejo sobra las calles que vamos a intervenir para su reparación.

Hace uso de la palabra el Director de la Secretaria Comunal de Planificación Sr. Alonso Retamal Campos.

Secpla: Don Juan Cristóbal Pacheco, fue el formulador del proyecto y lo va a explicar nuevamente.

Sr. Alcalde: Con mi voto a favor se Aprueba.

Acuerdo: Conforme a informe del Presidente de la Comisión de Proyectos e Inversiones N° 020 de fecha 12.03.2026, con un voto de Rechazo y 6 votos a favor, el Concejo Municipal autoriza efectuar la contratación del Proveedor Rolando Diaz Cea y Cia Ltda. Rut 78.978.680-1, representada legalmente por Veronica del Carmen Diaz Villalobos, domiciliado en Los Alcatraces 2445 Loncura. Comuna de Quintero, quien obtuvo 96.25 puntos en su oferta, cuya oferta económica presentada asciende a un monto de \$90.549.682.- (noventa millones quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y dos pesos) impuestos incluidos

Sr. Aguayo: Estaba escuchando muy atento lo que decía el Concejal Sr. Sandoval, creo que el no sé para el Secpla y para el equipo técnico que ve el tema de los pavimentos, estas calles ya tienen más de 25 años en su mayoría según recuerdo. No sé, cuánto dura una calle en sí, así como en tiempos de duración, pero sí estoy de acuerdo que estos últimos años, las calles se han deteriorado más.

No solo la calle Enrique Meiggs, sino que hay varios. Estoy hablando por mi ignorancia, será un efecto del clima, de algo que hoy día las calles están más malas, entendiendo que llevan 25 años.

Sr. González: Le voy a decir algo que usted acertó. Esva hoy en día tiene estas estas tapas de alcantarillado, que por ahí filtra el agua, no sé si ustedes conocen la calle Balmaceda que transversalmente, está como dice el colega, es un socavón.

En la calle Ignacio Carrera Pinto, donde llegaba la Botillería Don Vito, es lo mismo y todo nace donde están estas tapas de Esva porque filtra el agua. Y resulta que se va y se va entre medio. Lo mismo pasa con los postes de la luz que llevan 30, 40, 60 años que tampoco han sido reemplazados y es más, han puesto uno al lado y han dejado el antiguo, no se lo han llevado. Ahí, hay que apretar, tiene mucha razón el Concejal Sr. Aguayo.

Secpla: Tal como dice el Concejal Sr. González, hay múltiples factores que afectan un pavimento. Un pavimento asfáltico tiene aproximadamente una duración, si es que no existe alguna filtración por la parte subterránea de la calle debería durar por lo menos 10-12 años; un pavimento concreto debería durar cerca de 30 años mínimos.

Nosotros como Secpla, el año pasado desarrollamos una meta, que ustedes también pasó por acá por el Concejo que es el estudio de todas las veredas y calzadas de la península. Por lo tanto, nosotros igual vamos a desarrollar un programa de bacheo, de reposición. Si es necesario hacer proyectos completos, los vamos a hacer los proyectos completos, tal como hoy día está el proyecto de Meiggs, que ya está listo para licitar e ir reponiendo las calles, pero también hay que pensar de que los recursos son siempre son escasos, pero Loncura también tiene una prioridad, mientras vaya avanzando el tema del alcantarillado.

Hoy día, ya con el Alcalde visitamos una de las calles en la zona central de Loncura, donde está el nuevo Cesfam o la Posta de Loncura e ir avanzando con el programa tanto de gobierno como también con programas que podamos postular tanto al FNDR como también pagarlos con recursos municipales. Hoy día, por ejemplo, hay un bache que ya es histórico también en la subida Orión a dos cuadras hacia arriba, que está contemplado en un bacheo que ya está listo para ejecutarse. Ayer firmó el Alcalde el bacheo que está frente al Liceo, y ahí vamos a seguir avanzando. Ahora está el tema de Cruz que seguramente ahora lo vamos a conversar y vamos a tener que hacer también hay un proyecto.

Sr. Aguayo: No, pero más allá de los proyectos, mi duda era, así como que me he dado cuenta, así como que las calles las de pavimento incluso que ya están con deterioro.

Secpla: Y veredas también. Insisto el estudio que se realizó por parte de la Secpla el año pasado, que terminó en diciembre nos va a dar una cantidad de proyectos que no creo que nos alcancen los recursos en los próximos 5 años para ejecutarlo todo, pero sí por lo menos ir avanzando en el desarrollo de proyecto y también lo que podamos postular, irlos postulando y ojalá hacer toda la gestión para que estos sean financiados.

Sr. Alcalde: Se dará a conocer la nómina de las calles o veredas que se van a arreglar los bacheos.

Sr. Sandoval: Antes de pasar al siguiente punto de la tabla. Manifestar que antes de llegar al Supermercado El Descanso hay un socavón de 2 metros, que está tirando agua constantemente. Este tema ya se ha comunicado de manera formal.

Sr. Alcalde: Sí. Hubo un accidente también el otro día, ahí.

Sr. Sandoval: Para poder reparar porque dicen que no se puede reparar mientras está tirando agua. Entonces, para saber de quién es esa matriz, del APR o Esva.

Secpla: Efectivamente, esa pregunta también me la he hecho.

II.- FINANCIAMIENTO DE PROYECTO DE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE EMERGENCIA TECHUMBRE Y CANALETAS DE AGUAS LLUVIAS TORRE BLOCK A Y C DE VILLA LA ROCA

Sr. Vergara: Previo a abordar este punto de la tabla, señalar que en la Sesión Ordinaria N° 41 del Concejo Municipal del 22.01.2026, se adoptó acuerdo de Concejo Municipal que aprueba Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Villa Roca, se solicita en primer lugar que se revoque dicho acuerdo adoptado.

Luego, que se someta a aprobación el financiamiento del proyecto y reparación ya visto anteriormente.

Sr. Alcalde: Bien, vamos a someter a votación en primer lugar, la revocación de la subvención municipal por la suma de \$28.300.000, que fue aprobado en la Sesión Ordinaria N° 41 del Concejo Municipal de fecha 22.01.2026 para la Junta de Vecinos Villa La Roca.

Votación: Sr. Carrasco-Entendiendo que está mal imputado el gasto, hay que revocarlo y en virtud de la necesidad de las personas que viven en La Roca para poder votarlo de nuevo. Así que apruebo la revocación de ese Concejo.

Sres. Aguayo-Apruebo; Vergara-Apruebo.

Sr. González-Ya explicado en la Comisión, hay algunas dudas. Por ejemplo, no sé si a lo mejor la empresa alcanzó a hacer trabajo, no sé si se les pagó algo de esta subvención.

Sr. Alcalde: No se ha entregado ningún aporte.

Sres. González-Apruebo; Sandoval-Por el bien común de las vecinas y vecinos de la Villa La Roca, apruebo.

Sr. Avendaño-Apruebo la revocación y con el voto a favor del Alcalde se aprueba la revocación del acuerdo adoptado.

Acuerdo: Conforme a informe del Presidente de la Comisión de Proyectos e Inversiones N° 020 de fecha 12.03.2026, el Concejo Municipal por unanimidad revoca Acuerdo de Concejo Municipal N° 321, adoptado en Sesión Ordinaria N°41 de fecha 22.01.2026, referido al Proyecto presentado por la Junta de Vecinos Villa La Roca por la suma de \$28.300.000.-destinados a mejorar sistema de abastecimiento de agua y reparar infraestructura crítica en sector Condominio Villa La Roca, dado que la entrega de estos recursos municipales no reviste la naturaleza de subvención municipal.

Sr. Alcalde: Ahora abordaremos el punto consignado en Tabla que es el financiamiento de Proyecto de Reparación y mantención de emergencia la techumbre y canales de aguas lluvias, la Junta de Vecinos Villa La Roca. Es un aporte capital de \$28.300.000.- para las torres Block A y C. Se somete a votación:

Votación: Sr. Carrasco-En la necesidad imperiosa, que ya está llegando el invierno y que las personas tienen que mejorar su condición donde viven. Apruebo.

Sr. Aguayo- Hace algún tiempo, cuando era Alcalde Mauricio Carrasco, pero usted siempre estuvo en esta moción que le mencioné también el año pasado que había que segmentar y priorizar las distintas ayudas y las colaboraciones que hace el municipio con los condominios sociales. Si era

importante, el poder hacer un mapa de las necesidades de nuestros condominios sociales porque así obviamente, uno prioriza los recursos. Por supuesto que voy a probar, creo que es lo que este municipio puede hacer, colaboramos, a que la gente tenga una mejor calidad de vida, la habitabilidad, que es un concepto, que hoy día se usa porque la gente tiene que vivir bien. Así que Apruebo.

Sr. Vergara-Gustosamente en esta ocasión Apruebo.

Sr. González-Tomo el extracto también de lo que dice el Concejal Sr. Aguayo. Creo que está don Luis Catica, quien es encargado de los Condominios Sociales, donde vemos también vulnerabilidad, es donde nosotros también debemos destinar los fondos para poder ir creciendo, para poder ir dándole una cancha de fútbol, una sede, todo digno a esta gente que la verdad siempre son los más pobres, los que a veces están sufriendo día a día.

Creo que este proyecto debe sumarse a un catastro donde podamos de alguna forma también canalizar diferentes necesidades que tienen, por ejemplo, en El portal, en La Roca. Hoy en día, estamos viendo balaceras a las 16.00 y 17.00 horas. No hay tampoco un cerco perimetral también que los pueda proteger. Lo mismo nos pasa en Los Coihues, La Roca y Michele Bachelet son departamentos que ya han cumplido bastantes años, entonces es importante que incentivemos a la comunidad, a las Juntas de Vecinos.

Es importante también que tengamos de alguna forma ya definido nuestro Encargado de Organizaciones Comunitarias. Recuerdo cuando fui funcionario, trabajé en un programa que era Quiero mi Barrio, es importante que nosotros también levantemos estas necesidades a través de estos programas, es importante que tengamos a través de sus gestores territoriales, gente que esté trabajando día a día.

Como usted lo sabe, hay temas de seguridad, hay temas de vivir en sintonía, de vivir también en armonía y de que esto vaya creciendo. Sin duda, que esto lo felicito, es poquito lo que estamos haciendo con el sector de La Roca. Creo que podemos incentivar a que sea mucho más grande, creo que podemos de alguna forma intervenir a través de nuestro Dideco. Sin duda, que voy a aprobar estos proyectos que tienen que ver con la gente vulnerable y nosotros debemos trabajar día a día para mejorar su bienestar social. Apruebo.

Sr. Sandoval-Comparto plenamente con los colegas, hacer un levantamiento, un catastro, de todas las necesidades, entendiendo que toda la comunidad tiene necesidades, pero cuando hablamos de los condominios sociales, estamos hablando mínimo de 240 familias en cada condominio. Entonces, obviamente, que ahí crece la inseguridad, el tema delictual y hay muchas necesidades que se han visto, como dice el colega, donde hay mayor concentración de población generalmente vienen los problemas delictuales, donde corre el tema de la droga, el tema de la delincuencia.

Es un sinfín de necesidades que podemos aportar como Municipalidad, ya sea con cámaras. No sé, tantas ideas que se nos pueden venir a la cabeza en este minuto. Esto es un pasito no más, un apoyo para que puedan reparar y no se lluevan los blocks que están señalando, pero siempre hay que ir un pasito más adelante, como lo he dicho en otras sesiones, de ir viendo las necesidades que tenemos.

Hay muchos condominios que ni siquiera tienen plazas, no tienen áreas verdes, no tienen muro de contención, hoy en día es inestable el camino, sobre todo en La Roca. En ese sentido, hay que empezar a hacer un levantamiento, un catastro y empezar a hacer proyectos en apoyo a todos las vecinas y vecinos. Así que obviamente que voy a Aprobar.

Sr. Avendaño-Este gran paso que se está dando. Es parte de lo que uno sale y cuando conversa con los vecinos y se da cuenta de que la necesidad es imperiosa. La verdad que de las cosas que este catastro debiera de existir, tanto, así como se ha ayudado ahora en la techumbre, se ayudó también con los cercos perimetrales y otras cosas que se han hecho en el transcurso de los tiempos y que es importante mantenerlo y hacerlo.

Así como hablaban los colegas acerca de contar con un diagnóstico, un catastro, pasa en todo orden de cosas. Ahora estamos evaluando y apoyando las techumbres de estos condominios, también no se nos tiene que olvidar que hay limitaciones por medio de lo legal, que la Municipalidad de repente se ve atrapada en llegar a intervenir, sino que tiene que haber otro factor ahí.

Lo mismo proponía previamente con el tema de ir haciendo siempre un levantamiento con el tema y una fiscalización a lo que uno está haciendo como municipio. Me refería a las calzadas, las calles, lugares donde hay necesidades de tantos años como las que están saliendo día a día. Así es que, bueno que el municipio esté preocupado también lo felicito Alcalde por este trabajo, a Secpla que tiene una misión de estirar el billete y planificar. Así es que Apruebo,

Sr. Alcalde: Antes de aprobar les comento que ya estamos, no sé si se subió lo de El Portal, Las Emprendedoras, los cierres ya están listos, viene también Los Coihues con cierre también completo. Se está trabajando por intermedio de don Luis Gatica, varios proyectos que vienen. Esto es una parte de lo que se iba a hacer porque sabiendo todo lo que está pasando en La Roca, se llovieron. Ojala que este invierno no se lluevan. Así que con mi voto aprobamos el aporte del capital de \$28.000.000.- para la Villa La Roca para los Departamentos A y C. Apruebo.

Acuerdo; Conforme a informe del Presidente de la Comisión de Proyectos e Inversiones N° 020 de fecha 12.03.2026, el Concejo Municipal por unanimidad aprueba Proyecto presentado por la Junta de Vecinos Villa La Roca, cuyas obras contempladas en el Proyecto son: Reparación y Mantenimiento de Emergencia Techumbre y canales de Aguas Lluvias. Además, Adquisición, Instalación y Puesta en marcha de un sistema hidropack, cuyo financiamiento será por la vía de aportes de capital del Presupuesto Municipal.

Sr. Aguayo: Recordarle que habíamos mencionado un compromiso que su equipo iba a generar un diagnóstico para presentarle al nuevo Ministro de Vivienda para que no estemos tan atrasados después y cuando se pueda gestionar la reunión para mostrarle estas necesidades que tenemos como comuna. Creo que así hay que hacerlo con algunas áreas, anticiparse.

Sr. Alcalde: Ya estamos trabajando en el tema de Vivienda, apenas tengamos la reunión con el Ministro, también con el Director del Serviu, pero estamos en eso.

Bien, damos por terminado esta sesión Extraordinaria siendo las 11. 57 horas.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SILVA FUENTES
ALCALDE